



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2.010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

1.-D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D. José Miguel García Jimena
- 3.-Dª Isabel María Sánchez Navarro
- 4.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 5.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 6.-Dª Mª de los Ángeles Portillo García
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 8.-Dª Emma Louise Hall
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 10.-Dª M.del Rosario Villasclaras Martín
- 11.- D. Andrés Márquez Castro

B) Grupo Socialista

- 12.-D. Ángel Ramírez Doña
- 13.-Dª María Trinidad Pascual Navas
- 14.-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 15.-Dª Dolores Herrera Vázquez
- 16.-Dª Gema de los Reyes García Cortés
- 17.-D. Luis Peña Fernández

C) Grupo IU-CA

18.-D. Manuel Valero Casado.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTOR:

D. José Luis Fernández Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veintiséis de Agosto de dos mil diez, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y del Interventor de Fondos, D. José Luis Fernández Casado en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Excusaron su falta de asistencia los Concejales, Dª Inocencia Quintero Moreno, D. Manuel Ortega Ávila y D. Jorge Saborito Bolívar.

"1º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PR-ED-PINTADA 5B PLA: APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE C/ PINTADA, Nº 5 DE NERJA.- Dada cuenta del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

expediente para aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Pintada, nº 5 de Nerja, y

Abierto un primer turno de intervenciones, por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que su grupo no sabe o le cae por sorpresa que para obtener licencia urbanística, primero hay que obtener la de primera ocupación. Advierte que el expediente se inició en el 2007 con dos informes desfavorable y que la Comisión Informativa de Urbanismo en el mismo informara favorablemente. Destaca que el informe del arquitecto municipal del 7 de noviembre de 2007 decía que procedería la "aprobación inicial". Pregunta por qué se tarda tanto tiempo en resolver el expediente.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra decir que este expediente es la prueba de la mala gestión administrativa del equipo de gobierno. Afirma que por encima de los informes técnicos están las decisiones de los políticos, por lo que no había motivo para habersele hecho esperar tanto al interesado, recibiendo con esta tardanza un tratamiento injusto.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Alberto Tomé Rivas, interviene para rechazar que se le haya dado un tratamiento injusto al interesado y recuerda, al respecto, que su grupo votó a favor de que se siguiera la tramitación informada por los técnicos.

Al portavoz de IU, le dice, el Sr. Tomé Rivas que en el año 2007 el expediente no cumplía la normativa de aplicación pero que las condiciones han cambiado y en base a este cambio de la realidad física, es posible continuar la tramitación del expediente. Pregunta si se estaría hablando de lo mismo, si la vivienda nº 7 no hubiera levantado la tercera planta. Considera muy correcta la actuación municipal en su momento y que habiendo cambiando la realidad física se cumpla las condiciones en el año 2010, siendo posible por tanto, ahora, cuando se puede continuar la tramitación del expediente.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que en otro expediente, no se ha seguido este mismo criterio que se aplica aquí, cometiendo con ello un perjuicio a este ciudadano. Insiste que se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle con informes desfavorable de los técnicos. Finaliza diciendo que le dirá al Sr. Israel lo que piensa IU de este expediente.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que su grupo votará favorablemente el Estudio de Detalle; añadiendo que no es creíble que la altura de una construcción se pueda condicionar por la altura de otro edificio. Insiste en que por encima de los criterios técnicos están los políticos. Que la tramitación de este expediente es un síntoma de la mala gestión del equipo de gobierno, que ha tenido como consecuencia, someter a un vecino a un calvario de más de dos años, a lo que hay que añadir que hoy le puede resultar más costoso.

El Sr. Tomé Rivas, dice que le preocupa la forma de pensar del Sr. Ramírez,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

en lo que se refiere a la utilización y valor de los informes técnicos, así como demuestra un desconocimiento del PGOU de Nerja. Continúa diciendo que el portavoz de IU, debería de justificarse ante el Sr. Israel porque la actitud de su grupo es la de votar en contra de modo sistemático. Y finaliza diciendo que el expediente esta conformado legalmente, rechazando que haya un perjuicio para el vecino.

Finalizado el turno de debate, el Sr. Alcalde le dice al Sr. Valero que ha habido buena disposición política y técnica y de ello, es prueba, el contenido del expediente. Afirma que el expediente cumple las condiciones urbanísticas prescritas en el PGOU y que solo, cuando se cumplen las normas, es cuando se trae a aprobación definitiva.

RESULTANDO que el referido Estudio de Detalle, promovido por D. Israel Rubio Mayoral y redactado por la mercantil Alarife Arquitectos, S.L., de C/ Pintada, nº 5 fue aprobado inicialmente mediante decreto de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2007, habiéndose condicionado su aprobación definitiva a la previa obtención de Licencia de Primera Ocupación por el propietario de la vivienda colindante sita en C/ Pintada, nº 7.

RESULTANDO que la resolución de aprobación inicial se ha publicado en el tablón municipal de anuncios, BOP (nº 151 de 05/08/2008), Diario Sur y notificado personalmente a los interesados, según consta en las copias unidas al expediente.

RESULTANDO que con fecha 14 de abril de 2010 se ha dictado decreto de alcaldía por el que se concede Licencia de Primera Ocupación (SLPO-09/2010) al inmueble sito en C/ Pintada nº 7, cumpliéndose así el condicionante impuesto en la tramitación del Estudio de Detalle de C/ Pintada, nº 5.

CONSIDERANDO que, analizados los archivos y registros municipales, no consta que durante el plazo de información pública se haya formulado ninguna alegación contra el contenido del citado Estudio de Detalle.

CONSIDERANDO que con fecha 10 de agosto de los corrientes se ha emitido informe jurídico Municipal, consistente en la Propuesta de Resolución, PR-ED-PINTADA5B.PLA, habiendo recaído dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 17 de Agosto de 2.010.

CONSIDERANDO que según los informes emitidos el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico(RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 8 y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 22-2-c) y 47.3-i) de la Ley de Bases de Régimen Local, 31.1.B),d) de la LOUA, y 140.5 del RP sobre competencia y procedimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

CONSIDERANDO que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este Ayuntamiento, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No produciéndose más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18) correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García; seis (6) a los concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Luis Peña Fernández, D.ª Trinidad Pascual Navas y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

En atención a lo expuesto, vista la normativa citada y demás aplicable, el Pleno de la Corporación, por 17 votos a favor (11 del P.P. y 6 del P.S.O.E.), y una abstención de IU-CA), acordó:

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE, sin modificaciones, el Proyecto del Estudio de Detalle de C/ Pintada, nº 5, promovido por Israel Rubio Mayoral.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el B.O.Pr., de acuerdo con lo dispuesto en Artículo 38 del vigente RGU."

"2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI)".-

Por, D Manuel Valero Casado, Concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:

"Como todo el mundo sabe, Andalucía ha pasado de ser una región europea receptora de ayuda a ser también una región solidaria con otros más empobrecidos.

En el movimiento de cooperación han participado una multiplicidad de agentes que rellenan el mapa de la colaboración andaluza y que progresivamente, incluso paralelamente, han ido madurando.

Las Universidades, cumpliendo la misión que la sociedad les ha encomendado, formar, investigar, crear nuevos valores, con nuevos profesionales. Prácticamente todas las universidades andaluzas se han incorporado al mundo de la cooperación internacional, asumiendo el reto que la nueva sociedad impone: formar, analizar, extender el conocimiento y proponer alternativas.

Los medios de Comunicación, ya encuentran suficientes niveles de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

audiencia para mantener programas dedicados a la solidaridad y la cooperación internacional, tanto en prensa, radio o televisión. Un ejemplo de ello es el progresivo crecimiento de audiencia del programa "Solidarios" en Canal 2 Andalucía, o las iniciativas de la Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión (AEMA).

Sindicatos y Empresas, desde luego cada uno desde su perspectiva, los primeros buscando como apoyar redes de trabajadores de países más empobrecidos y las segundas buscando la proyección exterior (internacional) de sus mercados (al hablar de cooperación al desarrollo nos referimos a las iniciativas impulsadas con criterios de comercio justo).

Pues bien: también las instituciones no centrales (administración autonómica y local) han participado en este proceso y han madurado en su incorporación a la cooperación internacional.

En el caso de los entes locales, el crecimiento ha sido muy importante demostrando la decisión de participar en este proceso, la capacidad para hacerlo fomentando la participación ciudadana con iniciativas novedosas (campañas de sensibilización, campañas de ayuda humanitaria, actividades culturales, hermanamientos) y el gran potencial para ser un auténtico agente de cooperación descentralizada que fomente unas relaciones horizontales de cooperación solidaria con sus contrapartes.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta esta moción sobre la adhesión del Ayuntamiento de Nerja al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, considerando que este Fondo compuesto por Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades andaluzas es un instrumento fundamental para el desarrollo de la cooperación internacional de municipios andaluces, sirviendo para mejorar la eficacia de los recursos utilizados, así como para una sensibilización a nivel andaluz, que unificaría criterios y modos de actuación en este campo.

Por ello, el Portavoz del Grupo Municipal de IU-CA, propone la siguiente

MOCIÓN:

- 1º.- La aprobación de los Estatutos de la Asociación "Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional" que se adjunta con la moción.
- 2º.- La adhesión del Ayuntamiento de Nerja al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- 3º.- Facultar al Alcalde de Nerja para representar a esta Corporación Municipal en cuantos actos y órganos del FAMSI sea necesario.
- 4º.- Aceptar la condición de aportar una cantidad razonable al Programa de Trabajo Anual del Farsi, dentro de los tres primeros meses del año y el compromiso de apoyar acciones que esta Entidad proponga a este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, dentro de los próximos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

ejercicios y en las que Farsi se compromete a dar visibilidad a este Ayuntamiento.”

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 17 de Agosto de 2.010.

El ponente de la moción justifica que es una moción solidaria. Manifiesta su queja de que habiéndose presentado los estatutos de la asociación, no haya merecido un informe jurídico el expediente.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que reitera que se trata de una moción para la solidaridad internacional, que considera importante que se incorpore el Ayuntamiento, y pide el voto favorable de todos los grupos a esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que quiere que quede constancia en el acta que el Grupo Municipal Popular no debatirá la moción y que votará en contra, no por el contenido de la moción, sino por la actitud del portavoz del Izquierda Unida, de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno.

No solicitándose un segundo turno de intervenciones, el ponente de la moción, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que ningún concejal va a conseguir ponerlo nervioso porque cuando le desprecia la derecha, es porque va por buen camino.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo, seis (6) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Angeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra, y siete a favor, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita.”**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

"3º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "AYUDA URGENTE A ZONA DE AFECTADOS POR EL TERREMOTO DE PERU".-

Por, D Manuel Valero Casado, concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:

"El pasado 15 de Agosto se produjo un devastador terremoto en Perú, con una magnitud de 7,9 grados en la escala de Richter, que ha dejado un trágico saldo de 520 muertos, casi 1.600 heridos y unas 60.000 familia damnificadas en la zona de impacto del evento: el departamento sureño de Ica (en sus provincias de Pisco, Chincha e Ica), Lima (provincias de Yauyos y Huarochiri) y Huancavelica (provincias de Castrovirreyna y Huaytará).

Las viviendas que han quedado totalmente destruidas se acercan a las 45.000 en tanto que otras 13.000 han quedado afectados. Además, también quedaron destruidos 112 colegios y 11 recintos sanitarios, y otro centenar de centros de salud y hospitales se han visto seriamente afectados.

Gobiernos, organizaciones internacionales y ONGD de todo el mundo han mostrado su solidaridad con el pueblo peruano a través del envío de ayuda de emergencia materializada en bienes de primera necesidad y en aportaciones económicas. Ahora también arranca un proceso de reconstrucción y normalización socioeconómica de las zonas afectadas que condicionará el futuro de sus habitantes.

Ante la magnitud del cataclismo, una de las prioridades para las personas damnificadas es la construcción de nuevas viviendas para comenzar a devolver la normalidad a las zonas afectadas. En este sentido, los daños que han sufrido los inmuebles se han debido, en buena medida, a la vulnerabilidad de las viviendas, condicionada por la utilización inadecuada de materiales y sistemas constructivos (en la mayoría de los casos de adobe) y por su mal estado de conservación, así como por la inapropiada ubicación de las casas y locales.

La Diputación de Málaga, a través de la Oficina de Cooperación Internacional, se suma a este proceso y promueve una campaña de ayuda económica entre los Ayuntamientos de nuestra provincia para el desarrollo de un proyecto de reconstrucción de viviendas en Perú.

Por lo tanto, el objetivo de la Diputación de Málaga es colaborar para que la reconstrucción de los inmuebles se efectúe teniendo en cuenta una mayor planificación urbana y técnicas constructivas sismorresistentes adecuadas a la realidad de la zona. En este sentido, el proyecto se llevará a cabo en estrecha colaboración con las autoridades locales peruanas, garantizando la existencia de instancias participativas entre la población afectada para planificar y gestionar la ayuda.

El ingreso de fondos se realizará en la cuenta 2103 3000 47 0030017869 de la Diputación Provincial de Málaga con el nombre "Ayuda urgente a zona de afectados por el terremoto de Perú".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Por todo ello, el portavoz del grupo municipal de IU-LV-CA presenta la siguiente

MOCIÓN:

- **Que el Ayuntamiento de Nerja coopere con la Diputación de Málaga, en el desarrollo del proyecto de reconstrucción de viviendas en Perú."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 17 de Agosto de 2.010.

Continúa el Sr. Valero diciendo que la moción tiene origen en una moción que se aprobó en la Diputación de Málaga; a la que posiblemente, el Sr. Alcalde que es diputado, votó a favor. Expresa su queja de que esta moción se traiga con tanto retraso. Finaliza pidiendo el voto a favor de la moción presentada, al mismo tiempo que remarca que el terremoto ha destruido 45.000 viviendas, 112 colegios y otros tantos servicios comunitarios.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que recuerda que la moción pide que el Ayuntamiento coopere con la Diputación en el terremoto del Perú. Señala que hoy carece de sentido esta moción porque aquellas ayudas llegaron en su momento. Manifiesta su queja por la tardanza que ha sufrido la moción en llegar al Pleno de este Ayuntamiento para que su tratamiento tuviese sentido. Dice que si se hubiese tratado en su momento la moción, el voto de su grupo sería afirmativo, pero en estos momentos, en el que carece de sentido su resolución, su voto será en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que esta moción merece el voto favorable del Grupo Municipal Popular pero que se ve en la obligación de votar en contra mientras su portavoz, el Sr. Valero Casado, mantenga la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno.

Para cerrar el debate, toma la palabra el Sr. Valero Casado, para decir que la política no tiene lógica pero menos lógica tiene que se trate en el 2010, una moción que se presentó en el año 2008. Dice que entiende la posición del Grupo Municipal Socialista y hasta del Grupo Municipal Popular, pero que no lo comparte.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo, seis (6) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. ^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D. ^a Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D. ^a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra, y siete a favor, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"4º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU: "25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES".-

Por, D Manuel Valero Casado, concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:

"El siglo XXI avanza al mismo ritmo que las cotas de violencia contra las mujeres y por ello, necesitamos que se actúe contra la violencia enfocándola como manifestación de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre las mujeres.

En este sentido, mientras no se dé un enfoque transversal y estructural de la violencia machista para atajarla desde la raíz y en todas sus manifestaciones, y con una coordinación eficaz y real desde los poderes públicos, los derechos de las mujeres seguirán siendo una aspiración.

Porque la violencia de género, la violencia contra las mujeres también es transversal: los salarios de las mujeres en trabajos de igual valor, siguen siendo mucho más bajos que los de los hombres; los empleos siguen segregados por sexos; nuestra imagen sigue siendo utilizada como señuelo comercial; los materiales educativos, mantienen la reproducción de estereotipos sexistas; el aborto aún no es libre ni gratuito; la humanidad sigue con parte de la Historia oculta, porque no se refleja nuestra contribución; persisten los despidos por razón de sexo; prosigue la explotación sexual de las mujeres...

Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, deben estar implicados en primera línea en dar respuestas adecuadas y eficaces a la situación de las mujeres,

Por todo ello, sometemos a la deliberación del pleno la siguiente

MOCIÓN:

1. Que se apruebe un pacto de gobierno municipal contra la violencia de género que conlleve la declaración de "tolerancia cero a la violencia" en el municipio y la adopción de medidas integrales para erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus competencias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

2. Que se inste al Gobierno Autonómico, a adoptar las disposiciones necesarias para que exista coordinación entre todos los poderes y administraciones públicas.
3. Que se elabore un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales, poniendo especial atención sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia puede suponer su expulsión.
4. Que el Ayuntamiento inste al Gobierno Autonómico y al Gobierno Estatal para que se reglamente y se dote presupuestariamente el fondo de pensiones impagadas.
5. Que se realicen campañas permanentes de concienciación y sensibilización social que aborden especialmente las emisiones o publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, estereotipada y las actuaciones que públicamente justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.
6. Que el ayuntamiento solicite al Gobierno Estatal el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la ley 3/2004.
7. Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal, y a los Grupos del Parlamento Autonómico y Cortes Generales."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de 17 de Agosto de 2.010.

Continúa el Sr. Valero Casado diciendo que el sistema basado en el dinero es el que genera la violencia y finaliza pidiendo el voto favorable para su propuesta.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para destacar el apartado, a su juicio, más importante de la moción que se recoge al número 7º de la misma. Considera que un posicionamiento a favor del Ayuntamiento sería importante, porque entre otras cosas, la redacción de esta moción viene desde la Federación de las Mujeres que son las que trabajan y sufren este tema. Continúa diciendo que si por defender estas ideas Izquierda Unida pierde voto no le importa si ello contribuye a que la mujer no sufra ese acoso y violencia.

El concejal del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que este tema sigue siendo un tema que no pierde vigencia, en el que el Ayuntamiento ya se ha pronunciado en varias ocasiones con lo que se va a repetir la solicitud y posicionamiento de este Ayuntamiento sobre esta problemática. No obstante considera, que siendo una cuestión que no caduca, y que aunque venga la moción con retraso, siempre se puede pedir más a las instituciones en sus aspectos sociológico, psicológico, económico y legal, por lo que su grupo votará a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que comparte posición de Izquierda Unida, así como la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

opinión que ha expresado el Sr. Peña en el sentido de que está vigente este tema y que siempre se puede pedir más; pero que la actitud del Sr. Valero de no retirar los insultos realizados en sesión plenaria contra un miembro del equipo de gobierno hace que su grupo ni debata ni vote a favor sus iniciativas, hasta que retire esos insultos.

No pidiéndose un segundo turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde se da la palabra para cerrar el mismo, al ponente de la moción Sr. Valero Casado, el cual manifiesta que si lo que quiere el Grupo Municipal Popular es votar en contra de las mociones de Izquierda Unida, que lo haga claramente y que no busque justificación diciendo que votarán en contra hasta en tanto no rectifique este portavoz. Sobre la moción dice que mientras no se de un enfoque transversal al problema no se va a erradicar la violencia machista desde sus raíces en todas sus manifestaciones incluidas las católicas. Finaliza pidiendo el voto favorable a esta moción.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo, seis (6) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra, y siete a favor, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"5º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IU: "ANTONIO CORTÉS".-

Por, D Manuel Valero Casado, concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:

"La copla española está llena de sentimientos de las gentes del pueblo, es corazón, es amistad, y también es lucha musical, a través de muchos años donde se entroncan nuestras raíces, nuestras penas y alegrías.

Con la guitarra o las orquestas se levantan los corazones en un universo lleno de poesía que se pasea con orgullo por los pueblos del mundo. Nuestras canciones y nuestras coplas se funden con el pueblo desde el Norte con el Sur, desde el Este con el Oeste, las letras de Andalucía por se tierra de escritores,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

artistas y de poesía, no tienen fronteras, y cuando se escuchan sus estribillos y melodías, se levantan los corazones, llenando de embrujo el alma, al canto de "Viva Andalucía".

Y mira por donde, Nerja, tierra del Mediterráneo, tierra del Sur, tierra de artistas y cantaores, nos ha salido un niño que se llama Antonio Cortés, favorito por nueve veces por toda la ciudadanía andaluza, en el programa "Se Llama Copla" de Canal Sur.

Todo un prestigio para Nerja, para Andalucía y España, en la modalidad de canción española. Pero Antonio Cortés nuestro "Niño de Nerja" tiene duende, arte y humildad para engrandecer la canción española, su cultura, su elegancia y sus notas llenas de recuerdos.

En la noche del sábado 17 de Noviembre de 2007, cantó "El Emigrante" de Juanito Valderrama, espectacular para su edad, todo un lujo para nuestro pueblo, su familia y también para esta tierra tan bonita que se llama Axarquía.

Por todo ello, el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA presenta la siguiente

MOCIÓN:

- 1º.- La consideración y el reconocimiento del Pleno de la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Nerja, para D. Antonio Cortés por su esfuerzo y participación en el programa "Se Llama Copla" de Canal Sur, así como se le conceda la distinción de la Medalla de oro con el escudo de Nerja.
- 2º.- La consideración y el reconocimiento del Pleno municipal al programa "Se Llama Copla" a sus profesores, orquesta, jurado, a sus compañeros concursantes, así como a sus presentadora Doña Eva González, dándole conocimiento de la moción a la dirección del programa."

Por el ponente de la moción se comenta que le hubiera gustado que estuviera, si no Antonio Cortés porque estará trabando, alguno de sus familiares. Dice que la moción data de 22 de noviembre de 2007, presentada con cariño, por tratarse de un "chiquillo" de nuestro pueblo que ha triunfado en los medios de comunicación, por lo que pide que la Corporación estuviese a la altura. Continúa diciendo que aunque su moción es sencilla no se esperaba que no fuera a tener el respaldo unánime de las fuerzas políticas. La sorpresa suya dice que ha sido que su moción no se haya apoyado unánimemente en Comisión Informativa.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que él ha puesto su firma en la moción por Antonio Cortés y que presentó su moción en noviembre de 2007, y sin embargo otra de agosto de 2008, presentada por Grupo Popular, se ha tratado antes. Critica que en la foto que se hizo el Alcalde, el concejal delegado de turismo y Antonio Cortés no salió nadie de la oposición, culpando de ello al gabinete de prensa del Alcalde, del que dice que solo está para actos del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

equipo de gobierno. Finaliza diciendo que todo esto acabará, hablando él con Antonio Cortes. Pide que se apoye esta moción, la que califica de joyas literarias así como que sirve al equipo de gobierno, como todas las mociones de Izquierda Unida, para hacer política.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, dice que cree recordar que en la fecha que se presentó la moción había un acuerdo político en la que las distinciones y honores vendrían al pleno del Ayuntamiento de modo conjunto por todos los grupos políticos, y que esta moción no lo ha respetado. Recuerda que ya se le ha hecho dos reconocimientos a Antonio Cortes, con lo que la moción carece de sentido porque se pide algo que ya se ha realizado. Finaliza diciendo que el voto de su grupo será favorable.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que coincide con lo expresado con el interviniente del Grupo Municipal Socialista. En el año 2008 todos los portavoces presentaron una moción para rendir el merecido homenaje a Antonio Cortés. Que ya le ha explicado a Antonio Cortés y familiares del por qué de esta moción que quedó aparcada. Anuncia el voto en contra de su partido por la actitud que tiene el Sr. Valero de no retirar los insultos que vertió contra un concejal del equipo de gobierno.

que ya ha sido explicado en esta sesión plenaria.

Abierto un segundo turno, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que la postura del Grupo Municipal Popular le parece muy bien, pero que no es coherente, porque debería de limitarse a decir por qué vota en contra, pero no entrar en el fondo del asunto. Que su moción, la de Izquierda Unida, fue la primera, y no la segunda. Que él le explicará a la familia de D. Antonio Cortes y le dará la versión de este ponente, con "los papeles en la mano", por qué está pasando esto. Rechaza, por pueril, las razones dadas por el portavoz del PP. Afirma que ni a él ni a su grupo, el PP, lo va a engañar. Finaliza pidiendo el voto afirmativo de todos los grupos a su moción, y señala que el gabinete de prensa del Ayuntamiento está al servicio del equipo de gobierno y que si lo que quieren es publicidad que se la pague el Partido Popular. Considera que si el gabinete de prensa lo pagan todos los ciudadanos no tiene que estar al servicio del equipo de gobierno, sino al servicio de todos los grupos y no solo del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Seis (6) correspondiendo, cinco (5) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D. ^a Dolores Herrera Vázquez, D. Luis Peña Fernández, y D. ^a Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D. ^a M. del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.^a María de los
Ángeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

- - Abstenciones: Una, correspondiente a María Trinidad Pascual Navas por estar ausente del salón del plenos

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra, seis a favor y una abstención, acuerda:

Rechazar la Moción anteriormente transcrita."

"6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "FOMENTO USO BICICLETAS".-

Por, D Manuel Valero Casado, concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:

"Izquierda Unida ya presentó un ruego sobre el uso de las bicicletas, muchos Ayuntamientos ya reconociendo la importancia de su uso, llevando a cabo distintas opciones como creación de aparcamientos para bicis, préstamo de bicicletas a través del teléfono móvil, creación de carriles bici, etc.

En el Pleno 2 de Julio de 2.001, ya se aprobó el carril bici, a instancias de la Comisión delegada del entonces Patronato de Deportes, más adelante se volvió a aprobar en Pleno de 21 de Febrero de 2.006, en ambas ocasiones por unanimidad, a sabiendas que es competencia del Alcalde el que se cumplan y se haga cumplir los acuerdos plenarios, es necesario recordarle sendos acuerdos para su ejecución.

La bicicleta es un medio de transporte ecológico, con nulas emisiones de contaminante y de ruido a la atmósfera que contribuye a mejorar notablemente la calidad del medio ambiente en nuestras ciudades, tan castigado por el predominio del vehículo motorizado privado.

Todos podemos ganar con ello: la salud, el medio ambiente, la calidad del aire, la convivencia y la tolerancia en la vía pública, el espacio saturado y congestionado de la ciudad..... Muchas cosas.

Otros países ya han descubierto las grandes ventajas que el uso de la bici conlleva para la sociedad, y desde hace décadas vienen usando la bicicleta mucho más que en España, donde, faltan más actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de circulación y a fomentar el uso de la bicicleta.

Por todo ello, presentamos la siguiente moción:

- 1º.- La ejecución de los acuerdos plenarios mencionados anteriormente, sobre el carril bici y que sea incluido en el nuevo P.G.O.U. de Nerja,
- 2º.- El fomento por parte del Ayuntamiento el uso de la bicicleta en Nerja.
- 3º.- Creación de aparcamientos en varios puntos para bicicletas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

4º.- Nada mejor para el fomento que el uso de las bicis por el Ayuntamiento, comprando para ello un pequeño número de ellas (8 ó 10) para uso de los funcionarios."

Finalizada una breve explicación de la moción, comenta el recorrido del expediente y destaca el informe de la Junta de la Personal.

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Deportes de fecha 05 de Agosto de 2.010.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para destacar el ahorro económico que tendría el Ayuntamiento si se utilizaran las bicicletas por los servicios municipales, en especial para los notificadores, así como su repercusión beneficiosa en el medioambiental que ello supone, por la reducción de CO2. Apunta a que en el Ayuntamiento de Málaga los funcionarios están utilizando este sistema. Que su grupo ha pedido que se contemple un carril bici en el PGOU, así como que lugares adecuado se hagan aparcamientos para bicicletas. Para el fomento del uso de la bicicleta se ha pedido que se compre sobre diez, que no son muchas pero que es un comienzo. Considera que la moción es muy importante desde el punto de vista económico y ambiental.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, dice que su grupo va a apoyar la moción, pero que no ve claro el punto 4º porque no ve que la Junta de Personal o los sindicatos se haya pronunciado al respecto. Considera interesando las iniciativas de creación del carril bici, o de los aparcamientos para éstas y la promoción de la bicicleta en los lugares del centro urbano de Nerja, tanto por razones de tipo ecológicas como de salud. Finalizar diciendo que su grupo va a apoyar la moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra al amparo del art. 94.1 del ROF que le permite hacer uso de la palabra, para manifestar que dice que se ve en la obligación de votar en contra de esta moción presentada por Izquierda Unida mientras su portavoz mantenga la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno, aún estando de acuerdo en parte del planteamiento de la moción y prueba de ello es la política de fomento del uso de la bicicleta que hace el Ayuntamiento, el Día del Pedal, que es hoy en día, un referente provincial.

No solicitándose un segundo turno de intervenciones, y para cerrar el debate, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la moción, el cual manifiesta que en este pleno, hay concejales que en la iniciativa privada no tendrían trabajo o estaría despedidos. Afirma que la bicicleta es un medio de transporte que no contamina, y que es eficaz para la salud, así como para las relaciones sociales. Considera que este tema está en la raíz del problema del transporte público y de las ciudades, y que aunque Nerja tenga algunas cuestas, es eminentemente llana. Pide el voto favorable de todos los grupos políticos, para esta moción.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo, seis (6) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Angeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra y siete a favor, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"7º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IU: "PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN DE ORDENACION DEL TERRITORIO COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA (POT).-

Por, D Manuel Valero Casado, concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:

"La Axarquía, como el propio POT indica, encierra una personalidad muy acusada, fruto tanto de sus características geográficas como de la conformación de su propio paisaje, resultado de las distintas culturas que lo han modelado.

El ámbito de actuación del POT abarca una superficie de unos 1.000 km², con el mayor número de asentamientos, núcleos de población y diseminados de Andalucía.

La actividad agraria, en clara decadencia y muy dependiente de las ayudas y subvenciones, singulariza el paisaje y evita la erosión de terrenos con fuertes pendientes.

La actividad residencial se ha visto paralizada, tanto por la normativa aplicable, como por la crisis inmobiliaria, financiera y global que estamos sufriendo y que ya se está convirtiendo en una grave crisis social y laboral en nuestros pueblos.

Todo el proceso de regulación de actividades que recoge el POT se ha entendido, por algunos sectores empresariales privados, como un cúmulo de prohibiciones, limitaciones y cortapisas a la actividad tradicional Axarquía que ha derivado de la mera iniciativa agraria. De este sector primario, hemos pasado al turismo de interior, pequeñas actividades industriales y, aunque en claro retroceso, hemos pasado por la actividad inmobiliaria residencial. Por ello, y para mejorar la estructura y el tejido productivo de todos los municipios, desde las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Administraciones Públicas debemos contribuir a crear un clima de confianza en el POT y sus medidas que, a medio y largo plazo, van a ser claramente beneficiosas para toda la comarca.

Estamos de acuerdo, de forma general, con las disposiciones y previsiones del POT pero la sensación popular es que ha servido de efectivo freno en actividades productivas, como la construcción, la mayoría de las veces especulativas, sin nada a cambio para los Ayuntamientos, y poco o muy poco en otras medidas como son las inversiones en infraestructuras, obras y mejora de servicios que también recoge el POT.

La evaluación económica del POT, medida que debe acompañar a un Plan o Programa de esta envergadura, contempla unas inversiones de 244,7 millones de euros a precios corrientes del año 2.005, que hoy día supondrían ya, seguramente, más de 200 millones de euros, para ejecutar las mismas obras e infraestructuras.

No tenemos conocimiento del inicio de ninguno de los proyectos y acciones que contempla el POT, pasando por actuaciones previstas en la Red viaria y ferroviaria, Transportes, Articulación Espacio Agrario, Ciclo del Agua, Espacio turístico y recreativo, y/o apoyo a la gestión. Y se ha tomado claramente imprescindible, en los tiempos actuales y más para 2.009, la iniciativa pública, necesaria en muchos casos, pero claramente perentoria en estos momentos, como "locomotora" que tire de la economía y de la productividad.

Moción:

- 1º.- Solicitar de la Junta de Andalucía la puesta en marcha del paquete de inversiones previstas en el POT, denominadas "a corto plazo", que ascienden a 71,08 millones de euros a precios corrientes del año 2.005 y que, a día de la fecha, supondrían, seguramente, una inversión no inferior a los 90 millones de euros.
- 2º.- Solicitar de la Junta de Andalucía que apueste por la inversión pública en la Axarquía, como medio para la reactivación económica de todos los municipios, ciudadanos y entidades mercantiles y societarias, diversificando la ejecución de obras en infraestructuras y servicios y, redundando en un beneficio económico y social a corto y medio plazo que haga recuperar la confianza en las Administraciones Públicas.
- 3º.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de 21 de Septiembre de 2.009.

Por el ponente de la moción se comenta algunos aspectos de la moción transcrita. Reconoce que no tiene sentido, en estos momentos, el apartado de la moción que habla sobre el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2009. Señala que todos saben que hay un incumplimiento de la Junta de Andalucía y que la moción lo que pretende es reivindicar esas inversiones que se recogen en la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

moción para la Axarquía porque en justicia le corresponde, ya que está necesitada de esas obras.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que reivindica las inversiones para Axarquía que figura en la moción ya que si hay ese compromiso en el POT, lo que se pide por parte de Izquierda Unida es su cumplimiento.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández, dice que el contenido de la esta moción se debatió en abril de 2010 y que en otras sesiones plenarias de modo indirecto también se ha tratado. Que cree que es un error las cantidades que se recogen en la moción y que en caso de aprobarse la moción las cantidades debería ser correctas las que figurasen. Finaliza diciendo que aunque se haya tratado en otras ocasiones, si lo que se pide es bueno para la Axarquía y para Nerja, no importa que se vuelva a pedir.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que se está de acuerdo en el contenido de la moción, pero que no obstante, su grupo votará negativamente hasta que el Sr. Valero no pida disculpas por sus manifestaciones contra un concejal de este Ayuntamiento.

No solicitándose un segundo turno de intervenciones, el ponente de la moción para cerrar el debate, dice que las cifras que figura en la moción se justifican por el tiempo transcurrido, ya que las obras contempladas se correspondía al año 2005, por lo que al año 2010, supondría un incremento del orden de 20 millones de euros. Añade que esta moción es de julio de 2009, y que el PP llevó otra que se trató en Comisión Informativa, a la cual Izquierda Unida le dio el visto bueno a la que presentó. Que por las circunstancias que sean, el PP votará en contra, pero que lo que hace falta es 428 millones de euros en la Axarquía.

Clarificándose previamente que la moción se modifica, en el sentido de retirar el apartado 2º de la parte dispositiva, el Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo, seis (6) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra y siete a favor, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS".- A continuación se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"Entidades Públicas y privadas, diversas Asociaciones y Fundaciones, varias Universidades de reconocido prestigio, como la Universidad de Granada en sesión de Consejo de Gobierno el día 26 de Enero de 2.009 además de muchos municipios españoles de todos los signos políticos como el Ayuntamiento de Granada (P.P.), el Ayuntamiento de Jaén (P.S.O.E.) o el Ayuntamiento de Córdoba (IU), todos estos desde el consenso y la unanimidad, han aprobado o están promoviendo la adhesión a la candidatura al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia al Poeta D. Fernando Macarro Castillo, más conocido por el nombre de Marcos Ana.

Todos estos Ayuntamientos, Entidades, Asociaciones y Fundaciones coinciden en que Marcos Ana es justo merecedor de este reconocimiento por toda una vida dedicada a la lucha por los Derechos Humanos, por haber contribuido de forma ejemplar y relevante al entendimiento y a la convivencia en paz entre los hombres y las mujeres y por su empeño en la reconciliación entre todos los españoles y españolas. Marcos Ana es una lección viva de humanidad y de dignidad.

Fernando Macarro Castillo, más conocido como Marcos Ana, estuvo preso desde 1.939 hasta 1.961 ("la cárcel sería mi Universidad, nos dice) fecha en la que salió de la cárcel, para exiliarse a París, donde organizaría el Centro de Información y solidaridad con España (CISE) presidido por Picasso, y dirigido por él. Volvió a España a finales de 1.976 donde ha seguido trabajando por la Solidaridad.

"Yo me sentía un hijo de la solidaridad y quería devolver la solidaridad que a mi me habían prestado en la cárcel y en el exilio".

Tras 23 años en las cárceles franquistas, Marcos Ana recuerda con mucha generosidad y sin resentimiento alguno.

"Yo me sentiría completamente desgraciado si después de haber pasado veintitrés años en la cárcel mi única venganza fuera llenar la cabeza de plomo a aquellos que fueron los causantes de que yo dejara media vida y toda mi juventud en la prisión" dice Marcos Ana y añade. "Si nos sentimos españoles tenemos que cerrar de una vez para siempre este ciclo sangriento, ese hecho terrible de que los españoles cada veinticinco años tengamos que estar degollándonos los unos a los otros. Espero que el futuro de España no sea el futuro de la revancha sino el de la paz y seguridad para todos los españoles."

Por otro lado está también la vinculación de Marcos Ana con Málaga, puesto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

que es visitante de nuestro municipio y otros de la provincia como lugares de residencia desde hace años durante largos períodos de tiempo, y con esta distinción de alguna forma se reconocería también la labor de difusión que ha hecho por Málaga.

Moción:

- **El Ayuntamiento Pleno acuerda apoyar la iniciativa de diversos Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones y Fundaciones, y otras muchas entidades de presentar la candidatura al Príncipe de Asturias de la Concordia 2.009 a D. Fernando Macarro Castillo (Marcos Ana)."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 24 de Agosto de 2.009.

El ponente de la moción Sr. Valero, tras la lectura de la misma añade que esta moción se trató y mereció el apoyo de todos los Grupos Políticos de la Excm. Diputación Provincial, y en el que posiblemente el Sr. Alcalde votaría a favor, y que el Sr. Marcos Ana le envió un carta al ponente, de donde destaca la importancia del valor y fuerza de la ideología.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que sus mociones junto a Izquierda Unida, están siendo marginadas en este Ayuntamiento. Señala que sus escritos se contestan a los cuatro meses, y sus mociones se traen al pleno con años de retrasos. Califica la marginación de psicológica y que las palabras de Marcos Ana le dan fuerza para superarla y continuar, añadiendo que aquí va a seguir hasta que los vecinos quieran.

El Sr. Peña Fernández, en nombre del Grupo Municipal Socialista, dice que se pide el premio Príncipe de Asturias de la Concordia para el año 2009 por lo que en estos momentos no tiene sentido, pero que no obstante votará a favor como manifestación de disconformidad con el tratamiento dada a esta moción por el equipo de gobierno, para que se trate fuera de plazo; y que debería de dársele prioridad, a las mociones que tengan sentido en un momento dado, para que no queden desfasada.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que su grupo votará en contra hasta en tanto el Sr. Valero no rectifique su actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que le trasladará a Marcos Ana los motivos de esta moción y la del rechazo del PP en este Ayuntamiento, aunque por otra parte señala que el Sr. Alcalde y el PP dieron el voto favorable a esta moción en la Diputación, dándole carácter a la misma de institucional. Añade que le consta que el Sr. Marcos Ana está orgulloso de la Asamblea de Izquierda Unida pero le hubiera gustado que también lo estuviera de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

esta Corporación.

No produciéndose más intervenciones y para cerrar el debate el ponente de la moción, Sr. Valero dice que sabe perfectamente a donde fue el Premio Príncipe Asturias 2009, y que la actitud de muchos ayuntamientos podían haber seguido ese premio en su momento. Finaliza pidiendo el voto favorable a su moción.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo, seis (6) al Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Diez (10) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstención: Una (1) de D. Jonathan Hermant Méndez, por estar ausente del salón de sesiones en el momento de la votación.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por diez votos en contra, siete a favor y una abstención, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

.....
DILIGENCIA: Para hacer constar que finalizado el punto ocho, el concejal D. Ángel Ramírez Doña abandona el salón de sesiones, quedando el Grupo Municipal Socialista con cinco concejales.
.....

"9º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IU-CA. "SITUACIÓN PUEBLO SAHARAUI".-
Seguidamente se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"El Hecho Colonial está prescrito, y es considerado contrario al Derecho Internacional. Desde 1.975 el ordenamiento internacional no acepta ya la colonización de ningún territorio y mucho menos la invasión militar mediante el uso de la fuerza en la administración colonial de territorio no autónomo, que aún no ha podido ejercer su derecho de libre determinación. Marruecos es la única potencia regional del Norte de África que mantiene ocupado militarmente un territorio en proceso de descolonización, gracias a la financiación de las grandes potencias. El pueblo saharauí, soberano legítimo de uno de los territorios más ricos del mundo en recursos naturales, se halla sometido al expolio y la opresión por el régimen dictatorial marroquí. Frente al auténtico genocidio al que se encuentra sometido



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

este digno pueblo, el Estado Español, potencia administradora del antiguo Sahara Español, responde con un silencio cómplice.

El pueblo saharauí, quien a lo largo de su Historia siempre ha manifestado un fuerte espíritu de resistencia anticolonial, fundó el 10 de Mayo de 1.973 el Frente Polisario como movimiento de liberación nacional, que protagoniza la dirección de la lucha saharauí en el plano popular, militar, político y diplomático. El 27 de Febrero de 1.976, el pueblo saharauí culminó su proceso de afirmación nacional con la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en la ciudad de Bir Lehlu. A partir de este momento, en términos jurídicos y políticos, la lucha por la liberación del territorio del Sahara Occidental se plantea como un proceso de liberación de territorios ocupados.

Con la firma de los acuerdos de Madrid de 1.975 entre España, Mauritania y Marruecos, se constituye legítimamente una Administración provisional tripartita, con la que jamás se transfiere la soberanía del territorio del Sahara Occidental a su legítimo depositario, el pueblo saharauí. Este acuerdo no vino más que a encauzar el proceso de abandono del territorio colonial por parte del Estado Español, el cual efectúa su retirada el 28 de Febrero de 1.976, día en el que se extingue la administración tripartita.

Desde la ocupación militar ilícita del ejército marroquí hasta nuestros días, Marruecos ejerce, con la complicidad del Gobierno Español, el terrorismo de Estado contra todo aquel, sea o no saharauí, que defienda la lucha legítima de este digno pueblo. Durante más de 30 años, el pueblo saharauí resiste a la brutal represión ejercida por las fuerzas militares y policiales marroquíes, sin cejar en sus anhelos de libertad.

Marruecos lleva más de 30 años incumpliendo sistemáticamente la legalidad internacional, representada por una multitud de Resoluciones de la ONU, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, así como haciendo caso omiso de la doctrina del Tribunal Internacional de Justicia, e incumpliendo clamorosamente el Plan de Paz, sin que se hayan activado los mecanismos internacionales existentes para sancionar a Marruecos.

Manifestamos que la única solución favorable para nuestro hermano pueblo saharauí es la aplicación en toda su extensión de su derecho de autodeterminación mediante Referéndum, en las condiciones ya taxativamente expresadas en la legalidad internacional, bajo el genuino auspicio de las Naciones Unidas y de la OUA.

Moción:

- 1º.- Acordar la firma de un Acuerdo de Hermanamiento con la localidad de Tifariti, situada en el Sáhara Occidental, a fin de promover el desarrollo de la amistad y la cooperación.
- 2º.- Acordar la suspensión de toda actividad de colaboración y relación institucional con el Gobierno del Reino de Marruecos, así como con sus representantes, hasta la fecha en que se verifique la efectiva realización del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Referéndum en el Sáhara Occidental en ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí bajo las condiciones establecidas por la Organización de las Naciones Unidas.

- 3º.- Acordar la declaración de "persona non grata", por parte de este Ayuntamiento al Rey Mohamed VI, Monarca de Marruecos, hasta la fecha en que se verifique la efectiva realización del Referéndum en el Sáhara Occidental en ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, bajo las condiciones establecidas por la Organización de Naciones Unidas.
- 4º.- Acordar el efectivo establecimiento de relaciones formales con la representación de la República Árabe Saharaui Democrática sita en el municipio.
- 5º.- Impulsar la creación de la "Red Estatal de Municipios por el Reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática", para desarrollar el trabajo en el ámbito institucional que lleve al reconocimiento de RASD, tanto por parte del Estado Español como de la Unión Europea."

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, de fecha 24 de Agosto de 2.009.

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir cuando la transición política muchos de los que hay en este pleno estaban de acuerdo en el apoyo al pueblo saharauí.

El Sr. Peña Fernández, en nombre del Grupo Municipal Socialista dice que ningún gobierno, ni partido de este país apoya a grupos terroristas internacionales. Dice que hay muchos españoles que apoya la lucha del pueblo saharauí, pero que él entiende que la política internacional es compleja, que los ciudadanos tienen sus representantes en las instituciones, en el Estado, en Comunidades Autónomas y Administración Local "que están para lo que están" y que no se puede pretender resolver cuestiones desde instituciones que no le corresponda. Que no se puede tomar medidas unilaterales y viscerales que pueden perjudicar al propio pueblo saharauí. Considera que este tema debe de debatirse en los órganos que están para ello como es el Parlamento, donde todos los ciudadanos tienen representantes. Que entiende que es una moción que no debe de debatirse en este Pleno (independientemente que se trate y vote) porque no se tienen los conocimientos suficientes aunque sí la sensibilidad. Que la posición de Grupo Municipal Socialista es estar a favor de la liberación y autogestión del pueblo saharauí y de la cesión de Sahara Occidental al Frente Polisario para que se lleve a cabo unas elecciones democráticas. Finaliza diciendo que entiende que este no es el foro adecuado.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir sobre la anterior moción que cuando el Sr. Valero le explique a Marcos Ana los motivos del voto del PP, que le diga la verdad: que el PP lleva el debate político a la política, y que el Sr. Valero lleva el debate político al insulto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

personal. Finaliza diciendo que van votar en contra de la moción mientras el Sr. Valero mantenga la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que ratifica el contenido de la moción; que comprende la intervención de D. Luis Peña pero que no lo comparte y que si el día de mañana hay problema en Ceuta y Melilla pregunta, quién la defenderá; porque la OTAN no entra en estas cuestiones, ya que lo va a considerar como problema de vecinos.

El Sr. Peña Fernández, dice que no tiene nada que ver Ceuta y Melilla con la moción que se trata. Considera que para tratar el asunto que se plantea en la moción se tiene un gobierno de la nación, un parlamento y los responsables políticos sobre esta cuestión, y que el Pleno de este Ayuntamiento, aunque sensible a este asunto, no tiene el conocimiento suficiente para fijar una posición.

Para cerrar el debate el Sr. Valero dice que España abandonó al pueblo saharauí dejándolo a merced del Rey de Marruecos.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida .
- Votos en contra: Once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Jonathan Hermant Méndez , D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstención: Cinco (5) correspondiendo, al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. ^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés;

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "REFORESTACIÓN DE LA AXARQUÍA".-

Por, D Manuel Valero Casado, concejal de IU, se da cuenta de la siguiente moción:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

“El pasado día 22 de Abril de 2.009, el Grupo de Izquierda Unida en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental Axarquía, presentó una moción referente a la reforestación de la Axarquía, que fue aprobada por todos los grupos a excepción del P.P., que se abstuvo, basando la abstención en la falta redocumentación, como en el Ayuntamiento de Nerja con la falta de documentación de las mociones que presenta el grupo de gobierno se aprueban sobre todo si van dirigidas al interés general, es por lo que a continuación pasamos a exponer lo siguiente:

La comarca de la Axarquía tiene 1.025 kilómetros cuadrados y una población de 190.000 habitantes, el 60% de la superficie total tiene un desnivel superior al 45%. Y los llanos son inapreciables en la mayoría de los municipios que componen la comarca de la Axarquía.

La distribución de la superficie está destinada: en un 10% a cultivos herbáceos, y el resto está dentro de 31% cultivos leñosos, 28 prados, pastizales y erial, 7 a superficie no agrícola y terreno improductivo un 4% barbecho y otras tierras no ocupadas y un 1% son ríos ó lagos.

De los datos anteriores se desprende que excepto un 10% de tierra de regadío o de siembra, el resto es pasto o agricultura de montaña en secano, donde cada vez este tipo de explotación está en detrimento y en expansivo abandono.

Por ello estamos convencido que una alternativa para muchas zonas de la comarca podría estar en un plan de reforestación con una importante inversión no solo para plantar árboles sino para su posterior mantenimiento.

Con ello la Axarquía pasaría de tener zonas desérticas con problemas de erosión muy pronunciadas a tener una gran masa forestal con importantes bosques de árboles autóctonos. Otro de los problemas que se atajarían notablemente sería la presión urbanística ya que muchos propietarios pondrían sus terrenos al servicio de la reforestación y no para urbanizar. Indudablemente el medio ambiente y la ecología se beneficiarían con estas medidas y sobre todo la economía local y la comarca, pues se crearían miles de jornales en las zonas rurales.

Por todo ello el grupo municipal de IU-LV-CA, presenta la siguiente moción:

- 1.- Un plan de reforestación para la Axarquía, que contemple ayudas en torno a 10.000 € por hectáreas.
- 2.- Un paquete de ayudas al mantenimiento de los árboles durante un período mínimo de 10 años con una cuantía anual de 700 € anuales, por hectárea.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupo parlamentarios del Parlamento de Andalucía.”

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de fecha 26 de Octubre de 2.009.

Continúa el ponente diciendo que esta moción plantea la necesidad de llevar a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

cabo la reforestación, y que lo que se está haciendo es lo contrario. Continúa diciendo que en la Axarquía, la tierra de labor se utiliza para hacer construcciones, política que llama del ladrillo; y que a la tierra de secano le prenden fuego, con el fin último de seguir con la política del "ladrillo". Finaliza pidiendo el voto de todos los grupos políticos,

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que reitera lo dicho, y que la Axarquía es una zona muy montañosa que demanda su repoblación arbórea, con vista al futuro. Que hay que acometer la propuesta que se hace porque hay pueblos del interior que como no se le dé una solución los gobernantes pueden encontrarse con un problema, añadiendo que hay pueblos que no hay nada que hacer.

D. Luis Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que esta moción se registró en julio de 2009, que ya se presentó y se ha aprobado en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental; y que en estos momentos la moción está fuera de plazo. Expone así mismo que Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, presentó una proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía para que el Gobierno Andaluz lleve a cabo lo que se está pidiendo en esta moción, y que fue aprobado, por lo que entiende que este asunto debe considerarse cerrado, por cumplido.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que su grupo va votar en contra de la moción mientras el Sr. Valero mantenga la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que es condecorador del acuerdo en el Parlamento de Andalucía, pero que por dignidad no va a retirar la moción porque no puede ser que se traiga esta moción al Pleno tan tarde cuando se presentó en julio de 2009. Añade que comprende la actitud del Sr. Peña ante esta iniciativa.

D. Luis Peña Fernández, dice que igualmente comprende la postura del Sr. Valero, y así su grupo está votando mociones que han perdido su sentido como consecuencia de traerse tarde al Pleno del Ayuntamiento, como queja de esta situación y en apoyo al grupo de Izquierda Unida, pero que ya se ha dejado constancia de ese sentido de su voto, por lo que no va a seguir votando contra la lógica y más cuando la moción está pidiendo algo que ya está hecho.

Para cerrar el debate, el ponente de la moción, Sr. Valero Casado, dice que el Sr. Alcalde ha sacado todas las mociones de Izquierda Unida para cumplir, sabiendo que no lo van a votar. Añade que no puede retirar la moción por razón de dignidad, porque si esta moción se guarda, no aparecerá en el acta la posición de los diferentes grupos políticos sobre este tema, y así mostrarlo a los vecinos.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Nueve (9) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Jonathan Hermant Méndez y Dª María de los Ángeles Portillo García.
- Abstención: Siete (7), correspondiendo cinco (5) correspondiendo, al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, Dª Dolores Herrera Vázquez, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y Dª Gema de los Reyes García Cortés; y dos (2) de los concejales Dª. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro por estar ausentes en el momento de la votación del salón de sesiones.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por nueve votos en contra, uno a favor y siete abstenciones, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: "CORREDOR FERROVIARIO". Se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"El Estatuto de Andalucía, en su artículo 10 apartado 10º, así como el artículo 64, sobre transportes y comunicaciones en su apartado 1º, asume las competencias en materia ferroviaria, contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía.

En el año 2.003 según la Junta de Andalucía el corredor ferroviario de Nerja-Málaga tenía una dotación presupuestaria de 2.300 millones de euros.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, planteó el Estudio Informativo de Corredor Ferroviario de la Costa del Sol: Tramo Nerja-Málaga, en Febrero de 2.004, con detalles de los planos tanto de planta, como de perfil longitudinal.

El Concejal y Portavoz municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja que suscribe esta moción y que elevamos al Pleno para su acuerdo, desea manifestar en nombre de IU-LV-CA, especialmente a la Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía: Rosa Aguilar, invitándola a defender y luchar por lo que siempre hemos defendido juntos para la comarca de la Axarquía en materia de transportes, es decir el **corredor ferroviario de altas prestaciones desde Málaga-Nerja** hasta el límite con Granada, como elemento dinamizador de un transporte limpio, moderno y revolucionario en materia económica socialmente avanzado para una comarca olvidada históricamente en materia del transporte moderno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Por todo ello presentamos ante el Pleno la siguiente moción:

Exigir al gobierno andaluz que reclame al gobierno central las competencias en materia ferroviaria para Andalucía, por mandato estatutario.

Solicitar acuerdos plenarios a todos los Ayuntamientos de la comarca de la Axarquía, por medio de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental, en la línea de apoyar el **CORREDOR FERROVIARIO** desde Málaga hasta Nerja y rechazar el sistema tranviario propuesto por la Junta de Andalucía desde Rincón de la Victoria hasta Nerja.

Solicitar al gobierno andaluz una dotación presupuestaria de 2.600 millones de euros, para el **CORREDOR FERROVIARIO** para la Comarca de la Axarquía **MÁLAGA-NERJA**, a financiar a través de del Banco Europeo de Inversiones.

Solicitar el apoyo institucional del Defensor del Ciudadano para Málaga D. Francisco Gutiérrez.

Solicitar así mismo el apoyo político e institucional de los Consejos Provinciales de los Partidos Políticos, Centrales Sindicales, Asociaciones Empresariales; al proyecto de Corredor Ferroviario de la Comarca de la Axarquía: Málaga-Nerja."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 21 de Septiembre de 2.009.

Por el ponente de la moción. Sr. Valero Casado, se continúa diciendo que Izquierda Unida hizo un trabajo sobre el tren ferroviario, en el que él participó activamente junto con Rosa Aguilar, hoy Consejera de Obras Públicas. Remarca que se pide un corredor ferroviario y no un tranvía. Añade que como está de presidenta en el Banco Internacional de Inversiones a la ex ministra española, D.ª Magdalena Álvarez, por lo que considera que se está en condiciones más favorable para alcanzar el fin de la moción.

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el informe que obra en el expediente del Sr. Dorado, técnico municipal sobre el PGOU, dice que no se sabe los terrenos por donde va el corredor ferroviario. Pide que la Consejera de Obras Públicas, D.ª Rosa Aguilar haga posible lo que ella misma defendió en Doña Mencía, pueblo de Córdoba, reiterando que no se pedía un tranvía sino un tren de cercanía adecuado que llegue hasta Cantarriján.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que apoyaría esta moción, aunque es reiteración de otras muchas que se han tratado en este Pleno, pidiendo un tren de cercanías y no un tranvía así como financiación del Banco Internacional de Inversiones, pero que la actitud del Sr. Valero contra el equipo de gobierno consigue que se vote en contra; todo ello sin que suponga que vuelva a ser así, si en el futura se presenta otra al Pleno del Ayuntamiento para que se pida este tren de altas prestaciones desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Málaga hasta Nerja.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no tiene claro el informe del técnico municipal D. Antonio Dorado porque si no puede ponerse a disposición los terrenos, el tren difícilmente puede ser una realidad. Que no le importa la actitud del Grupo Municipal Popular.

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que esta moción ya se ha debatido varias veces en este Pleno. Que existe un Plan Pista sobre red ferroviaria, pero que la situación económica es la que hay, y que en este momento no hay previsión de una infraestructura de este tipo para la Axarquía. Que los grupos que no gobiernan están pidiendo cosas que no pueden hacerse. Que pedir está bien, pero que se cae en el populismo, y que en esta línea se podía pedir un tren de alta velocidad, en vez de altas prestaciones; no obstante, su grupo votará a favor.

Para cerrar el debate, el ponente portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, dice que dispone de documentación seria, que su propuesta no es populista y que hay que pedir a las Administraciones el cumplimiento y ejercicio de las competencias atribuidas en el Estatuto de Autonomía. Al Sr. Peña le dice que tiene recortes de periódicos en el que se recoge el malestar de los alcaldes de la zona porque no se hace el corredor ferroviario, así como el compromiso del Presidente de Andalucía, Sr. Griñan, de que se hará el mismo.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Seis (6) correspondiendo, cinco (5) al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D^a María de los Ángeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra y seis a favor, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"12º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "30 AÑOS AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICOS".-

A continuación se da lectura a la siguiente moción donde consta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

“El 3 de Abril de 1.979, se celebraron las primeras elecciones municipales bajo la nueva Constitución española ratificada por referéndum el día 6 de Diciembre de 1.978, se reanudaba así un nuevo período constitucional después de la II República tras el paréntesis largo y cruel de la Dictadura franquista.

Llenos de esperanza e ilusión los nuevos Concejales, los nuevos Alcaldes accedían a unos Ayuntamientos sin medios, sin recursos, que habían actuado en 40 años como Instituciones de la dictadura, del caciquismo y de espaldas a los vecinos y vecinas.

Fueron las primeras Corporaciones democráticas, incluida la de nuestro municipio, las que impulsaron y reivindicaron la autonomía andaluza por la vía del artículo 151, logrando que el 95% de los Ayuntamientos andaluces acordaran en Pleno la petición de un Referéndum que se celebró el 28 de Febrero de 1.980 a través del cual Andalucía conquistó la autonomía plena en pie de igualdad con las denominadas comunidades históricas.

Por tanto la autonomía andaluza hunde sus raíces en el municipalismo, era legalmente imprescindible, que de acuerdo con la ley de modalidades del Referéndum, que los Ayuntamientos lo demandasen en acuerdos de pleno frente a un gobierno de la U.C.D. que negaba el acceso a la autonomía plena al pueblo andaluz. Fue un Ayuntamiento de la Provincia de Sevilla, el de los Corrales, el primero en pronunciarse. Este hecho histórico no tiene parangón en ninguna otra autonomía de España, a las nacionalidades llamadas históricas se les permitió el acceso directo a la autonomía plena y el resto de las Comunidades Autónomas accedieron a la autonomía lenta por la vía del artículo 143 de la Constitución.

En estos primeros años los Ayuntamientos surgidos de las urnas encabezaron junto a los Sindicatos las luchas y movilizaciones con las que se conquistaron el empleo comunitario estable, el subsidio agrario y el P.E.R. El paro era un problema gravísimo y los trabajadores del campo carecían de derechos sociales, como la prestación por desempleo, aún hoy hay discriminación en el campo con el Decretazo y la falta de equiparación de los trabajadores del campo con los trabajadores de la rama general de la Seguridad Social.

Todas las Corporaciones democráticas en estos 30 años han contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de construcción de equipamientos e infraestructuras públicas municipales, y todo ello sin que se haya resuelto en España y en Andalucía aún el Pacto Local.

Pacto local que sigue siendo el gran reto para los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y la Administración Central del Estado en el Siglo XXI. Es profundamente injusto que un Estado con tres niveles de Administración Pública siga ignorando en materia de financiación a los Ayuntamientos, el gasto público hoy en España es el siguiente:

- El 50% lo gestiona la Administración Central.
- El 37% las Comunidades Autónomas.
- Y el 13% restante, los Ayuntamientos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Como se puede observar este cuadro no es justo para los Ayuntamientos.

Esta es la gran asignatura pendiente de la España democrática que ningún gobierno en estos 30 años ha resuelto.

Los Ayuntamientos conocemos la realidad de primera mano, sin intermediarios, somos la Administración más cercana a la ciudadanía y aún careciendo de competencias y de recursos hemos de jugar un papel político de reivindicación y de alternativas ante las demás Administraciones. Los Alcaldes@s y los Concejales@s no solo están para poner farolas, adoquines, árboles, comunicar a los vecinos la fecha de caducidad de la vacuna antirrábica de sus animales sino que deben jugar un papel ideológico y político en el terreno de los valores, hemos de vacunarnos contra el NEOLIBERALISMO, responsable de la Crisis que hoy vive España, Europa y el Mundo.

El gobierno central aprobó un plan dotado con más de 8.000 millones de euros para obras municipales que aunque cabíamos a poco, son bienvenidos los recursos que nos permiten hacer obras, crear empleo y mejorar la infraestructura municipal, pero hablamos de unas cantidades claramente insuficientes para hacer frente a la Crisis. Sobre todo si la comparamos con los 170.000 millones de euros avalados a la Banca o los 9.000 millones de euros para avalar el agujero de la Caja de Ahorros de Castilla la Mancha. Los recursos públicos deben dedicarse a rescatar y a respaldar proyectos de las Administraciones Públicas, como los Ayuntamientos, los jóvenes hipotecados, de los trabajadores en paro, de los autónomos de los pequeños y medianos empresarios, en definitiva del mundo del trabajo y lo de las élites financieras y de los jugadores de Bolsa y de Casino.

El resto de los Ayuntamientos en este Siglo XXI girará sobre dos ejes fundamentales:

- Reforzar sus competencias y su financiación mediante el Pacto Local para prestar mejores servicios e impulsar nuevas infraestructuras para los ciudadanos.
- Intervenir como primera instancia de representación política y democrática en la lucha por la Paz, por los Derechos Humanos, por la Solidaridad Internacional y por un modelo alternativo a la política neoliberal.

Nerjeñas y Nerjeños, Concejales@s, este XXX Aniversario también es un reconocimiento y un homenaje que parte de nuestros corazones a los Concejales@s y Alcaldes@s de los Ayuntamientos de la II República.

Por todo ello, presentamos la siguiente moción:

- 1º.- Reconocimiento Institucional a todos los Concejales@s en este XXX Aniversario de los Ayuntamientos democráticos con relación al municipio de Nerja.
- 2º.- Acordar y reivindicar a la FAMP y a la FEMP su propuesta que representa los intereses del municipalismo ante el Pacto Local con la



siguiente distribución del gasto público basado en:

33% Administración Central.
33% Comunidades autónomas.
33% Ayuntamientos."

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 24 de Agosto de 2.009.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar su queja del retraso con la que esta moción se trae al Pleno del Ayuntamiento. Remarca algunos aspectos de su contenido y pide el apoyo de todos los grupos a la misma.

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que el tratamiento tardío de la moción provoca que su contenido quede desfasado, y así ahora no puede conmemorarse el XXX aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, si bien ya se han tratado otras mociones en este Pleno sobre este mismo asunto, como la que presentó el Grupo Municipal Socialista en el que se acordó que el día de la Constitución de cada año se abrieran las puertas del Ayuntamiento para los ciudadanos, vecinos, niños y colegios visitaran esta institución. Continúa diciendo que no está de acuerdo en el segundo punto de la moción porque no están justificados los porcentajes que se recogen en el documento ya que hay que tener presente que tanto el Estado, como las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, tienen unas competencias y unas responsabilidades, que implica unas consecuencias económicas a la que debe de referirse esa distribución de fondos. Añade que en el Estado se está tramitando la Ley de los Gobiernos Locales y en el Parlamento de Andalucía se han dictado leyes que tienen una repercusión en lo dicho sobre los gastos que soportan las entidades locales, y en este sentido señala, la Ley de la Autonomía Local de Andalucía y la Ley de Participación en los Tributos de las Entidades Locales. Por todo ello concluye que no puede decirse sin justificación alguna que se haga un reparto equitativo del 33% entre el Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sin más. Finaliza tachando la moción de populista.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que su grupo tal como vienen haciendo en los puntos precedentes, va votar en contra de la moción mientras el Sr. Valero mantenga la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que hay diferencias ideológicas entre los grupos y que no va a entrar en discusión sobre el reparto equitativo del 33%. Dice que él no puede dar más explicaciones económicas en la moción, porque el Alcalde no le facilita información sobre el gasto que soporta el Ayuntamiento de otras Administraciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Para cerrar el debate, el Sr. Valero Casado, ponente de la moción dice que si se hicieran números, muchos Ayuntamientos tendrían que entregar las llaves porque están arruinados, y que con el coste de las competencias que los Ayuntamientos asumen de otras Administraciones, posiblemente el porcentaje que se reclama sería aproximado. Considera que no puede darse competencias a las entidades locales sin la correlativa dotación económica.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Jonathan Hermant Méndez, y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstención: Cinco (5) correspondiendo, al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. ^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones, acuerda:

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

"13º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU: "POR UN MUNICIPIO SIN FRONTERAS".-
Seguidamente se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"Hoy existen en el mundo más de 180 millones de personas que viven y/o trabajan fuera de su país de nacimiento. La migración es una práctica utilizada por el ser humano que se remonta a los orígenes mismos de la vida humana en nuestro planeta y que responde a una de las características esenciales de nuestra especie: escapar de las condiciones adversas y procurarse nuevos horizontes que garanticen una vida con dignidad.

En un mundo donde tres cuartas partes de la población se encuentra sumida en la pobreza, donde la guerra y las dictaduras siguen presentes en multitud de países y regiones, donde los niveles de desigualdad de renta y acceso a los derechos básicos no ha hecho más que aumentar y donde se producen situaciones de agotamiento de los recursos naturales básicos para la subsistencia, la migración se presenta como la única opción posible para millones de personas.

La inmigración por tanto es un fenómeno global que responde ante todo a las injusticias y desigualdades producidas por un sistema económico que ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

priorizado la acumulación de riqueza en pocas manos sobre el desarrollo y dignidad de las personas. Si bien se trata de dinámicas eminentemente globales, el aumento de la inmigración la conocemos bien de cerca en nuestros municipios, donde hemos sido testigos de la llegada de nuevos vecinos, trabajadores, familias y niños que aportan una gran riqueza cultural a nuestros pueblos y ciudades pero que sin embargo están encontrando problemas para vivir en condiciones de igualdad con relación al resto de conciudadanos por el simple hecho de haber nacido en otro país.

Si bien la migración ha sido reconocido como uno de los derechos fundamentales a través del artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo cierto es que actualmente vivimos una situación en la que los trabajadores inmigrantes encuentran serias dificultades para poder acceder a una vida digna. Tanto en el ámbito de la Unión Europea como en España asistimos a la aplicación de políticas securitarias, restrictivas y policiales donde con la excusa de combatir la llamada inmigración ilegal se está condenando a un gran número de inmigrantes a vivir en situaciones de indefensión, vulnerabilidad y negación del acceso a los derechos fundamentales. Una clara muestra de ello ha sido la aprobación de la llamada Directiva de la Vergüenza por parte del Parlamento Europeo, la consolidación de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y el aumento exponencial de las redadas y violencia policial contra la población inmigrante.

El caso de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) es especialmente preocupante ya que en ellos se encierra en condiciones inhumanas y vulnerando de forma sistemática los derechos fundamentales a personas que no han cometido ningún delito más que encontrarse en situación de irregularidad (lo cual es una falta administrativa). En estos centros no se permite la entrada de organizaciones sociales ni de derechos humanos y han sido numerosas las denuncias de abusos y violencia policial en su interior, lo que ha llevado a que ONG´s, organizaciones sociales, fiscales, defensores del pueblo y demás organismos los califiquen como los "Guantánamos Europeos". Este proceso va de la mano de la proliferación de discursos demagógicos y de corte populista que de forma irresponsable pretenden vincular a la inmigración con el aumento de la delincuencia, el tráfico de drogas, la violencia, el desempleo, problemas en el acceso a los servicios públicos y sociales y demás expresiones que están consiguiendo que de un modo más o menos explícito aumente el racismo, la xenofobia y el miedo o la desconfianza ante las personas inmigrantes.

En el actual contexto de crisis económica asistimos con preocupación al aumento de expresiones racistas que nos alejan de nuestro pasado (atravesado enteramente por las migraciones) y de los valores de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias que tan necesarios resultan para nuestra joven democracia. Consideramos que es el momento de mostrar con fuerza nuestro rechazo ante estas situaciones injustas que sufre la población inmigrante y hacer valer los principios éticos y valores de solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos

Por lo expuesto, se propone al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente **Acuerdo:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Que el Ayuntamiento de NERJA sea declarado **"Municipio sin Fronteras: por la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos de los Inmigrantes"**. Esta declaración lleva aparejado el cumplimiento de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de NERJA se oponga a la construcción de Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) dentro de los límites de su municipio y traslade al Gobierno de España su oposición y solicitud de cierre de los CIE´s ya existentes por entender que vulneran los derechos y libertades de las personas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y vulneran los principios democráticos. De este modo, el municipio de Nerja sería declarado "Municipio libre de Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)".
2. Que el Ayuntamiento de NERJA se oponga públicamente ante cualquier manifestación racista ó xenófoba, a cualquier tipo de abuso o exlimitación, del índole que sea, que atenten contra integridad física o moral de las personas inmigrantes, incluidas las redadas, solicitudes de documentación o detenciones arbitrarias, realizadas sobre la base de la identificación étnica, de color de piel, u otros rasgos característicos de la población inmigrante. Dando fiel cumplimiento al Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, a **la vez que se evita que nuevamente pueda ser condenada España**, tal como ha ocurrido muy recientemente durante el pasado mes de julio, mediante Dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que condena a España **por el control de una persona "únicamente en razón a sus características raciales"**, en el caso de Rosalind Williams Lecraft., lo que implica una violación del mencionado Pacto internacional, uno de los dos pilares de Naciones Unidas.
3. Que el Ayuntamiento de NERJA promueva las acciones que estén a su alcance para garantizar que todos los ciudadanos que vivan y trabajen en su municipio, gocen de igualdad en el acceso a los derechos fundamentales independientemente de su nacionalidad, etnia o color de piel. Entre estos derechos se debe incluir el derecho al voto, por lo que el Ayuntamiento de Nerja insta al Gobierno de España a que arbitre los mecanismos necesarios a fin de que se reconozca a los extranjeros no comunitarios el derecho a votar y a ser candidatos y que su ciudadanía esté vinculada a la residencia y no necesariamente a la nacionalidad. En este sentido se asume el compromiso de que los procesos de participación y consulta ciudadana arbitrados por el Ayuntamiento de Nerja no impedirán la libre implicación de la población inmigrante del municipio.
4. Que el Ayuntamiento de NERJA traslade al Gobierno de España su oposición a la Directiva Europea de Retorno por entender que restringe derechos y libertades de las personas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vulnera los principios democráticos y consolida el racismo institucional."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios municipales de fecha 15 de Febrero de 2.010.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que España ya ha sido condenada sobre este asunto, que él lo ha podido vivir y ver en Málaga, en donde se margina a muchos extranjeros, y que no quiere que se vuelva a condenar a España. Califica a la moción de obra literaria, la cual ha sido redactada por los servicios sociales de Izquierda Unida, y que debería de ser aprobada por unanimidad en este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que el voto en contra a la moción se debe a que el Sr. Valero mantiene la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra un miembro del equipo de gobierno

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Seis (6), correspondiendo uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y cinco (5) correspondiendo, al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés.
- Votos en contra: Diez (10) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D.^a Emma Louise Hall, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Jonathan Hermant Méndez, y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstención: Una de D. José Alberto Tomé Rivas, por encontrarse ausente en el momento de la votación, del salón de sesiones.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por 6 votos a favor, uno de (IU-CA) y 5 del (P.S.O.E.); la abstención del Sr. Tomé Rivas por ausencia y 10 en contra del (P.P.).”

- **Rechazar la Moción anteriormente transcrita.”**

“14º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-C: “LA DEUDA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA Y RECHAZO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL PAGO DE LA MISMA.- Se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

“Tras más de 29 años de reivindicaciones, los Estatutos de Autonomía de 1980 y 2007 recogieron, por acuerdo de todas las fuerzas políticas, la concreción y pago del derecho histórico de nuestra tierra a recibir una compensación por el déficit de servicios en materia de educación, sanidad y vivienda que Andalucía sufrió como consecuencia de las políticas centralistas sufridas por Andalucía en los años de la dictadura y el periodo de transición democrática.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

La Disposición Adicional Segunda de los Estatutos de Autonomía de 1980 y 2007 recogen literalmente: "dadas las condiciones socio-económicas de Andalucía, que impide la prestación de un nivel mínimo de algunos de los servicios efectivamente transferidos. Los Presupuestos Generales del Estado consignaran con especificación de su destino, y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo".

El Estatuto de 20 de febrero de 2007 recoge, además, el mandato de concreción de la cantidad de Deuda Histórica y el pago de la misma antes del 20 de marzo de 2010.

Lejos las aspiraciones máximas del Parlamento de Andalucía (1.748 millones de euros) y de Izquierda Unida (3.000 millones de euros), el Gobierno Andaluz acabó concretando la deuda en 1.204 millones de euros, de los que aún restan por cobrar 784´4 millones de euros.

Durante este largo debate de 29 años, y tras momentos en los que el PSOE y PP (Gobiernos de España daban la espalda al derecho del pueblo andaluz) IULVCA mantuvo y puso en valor el cobro de la Deuda Histórica, coherencia que hoy reconocen el resto de fuerzas políticas andaluzas a IULVCA como la organización política que más se ha significado en la reivindicación y el cumplimiento del derecho histórico a ser compensados los déficit en materia de servicios.

Tras todos estos años, ninguna fuerza política, ningún dirigente planteó, hasta hoy con el Gobierno del Sr. Griñán, percibir este derecho histórico en solares, máxime cuando se habla de unas asignaciones presupuestarias dirigidas fundamentalmente a educación, sanidad y vivienda. Si bien, en más de una ocasión antes y después de 1994 el PSOE negaba y se resistía al reconocimiento y cumplimiento de tal derecho. Tal es así que desde el primer pago de 120 millones de euros en 1996 hasta la llegada del nuevo Estatuto, ni los Gobiernos PP y PSOE eran sensibles a esta reivindicación.

Es evidente que tanto en la letra, el espíritu y los acuerdos establecidos en materia estatutaria, los debates sustanciales del Parlamento, jamás se habló de liquidar en solares un derecho histórico. En tal sentido IULVCA considera un desprecio y una depreciación de los derechos de Andalucía al no ser percibidos estos en asignaciones dinerarias en los Presupuestos Generales de Estado, dando lugar a las correspondientes partidas de gasto en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para los servicios necesarios con garantía de ejecución.

El pago en solares por tanto: desprecia la deuda, es una negocio para España, una estafa para Andalucía, una nueva sumisión y traición en materia de Deuda Histórica, sobre la que Andalucía tendrá que gastar recursos para poner en valor dinerario unos solares sobre los que desconocemos su valor, máxime en un momento de depreciación del suelo.

Pero a la falta de respeto al derecho, a los máximos objetivos previstos en el Estatuto, se ha sumado ya de forma definitiva si no se rectifica, el acuerdo de la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros Estado-Andalucía, bajo la cual



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

el pago se hará fundamentalmente mediante el pago en especie, transfiriendo AGESA (propietaria de edificios y terrenos Expo-92) y otros solares en Jaén, Cádiz, Granada, Almería (en concreto suelos del TOYO 3.260.000 metros cuadrados, la mayor parte de ellos protegidos y con cargas y gravámenes que hacen dificultosa su puesta en valor).

Siendo evidente que tanto en la letra como en el espíritu y acuerdos que dieron lugar al amplio consenso del Estatuto de Autonomía del 2007 no contemplaban el pago en especie de la Deuda Histórica, el PSOE y el Gobierno Andaluz al aceptar esta fórmula rompen el consenso Estatutario, lesionan gravemente los intereses generales de Andalucía, vulneran la legalidad y la voluntad del pueblo andaluz con el acuerdo alcanzado por los integrantes de la Comisión Mixta Estado-Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULVCA eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

1. Expresar el rechazo al acuerdo alcanzado por la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros Estado-Andalucía, al aceptar el pago en solares de la "Deuda Histórica con Andalucía".
2. Instar al Gobierno Andaluz a anular la decisión adoptada por sus representantes en el seno de la Comisión Mixta.
3. Instar al gobierno andaluz y al Parlamento de Andalucía a interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional en el supuesto que lo previsto en la Adicional 47 del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2010 fuera aprobado, sancionado y promulgado como Ley, por ser contrario a lo expresado en la Disposición Adicional Segunda del estatuto.
4. Instar al gobierno andaluz (en el supuesto de no producirse la ejecutividad de los puntos 1,2 y 3) a exigir del gobierno de España la compensación de intereses y costes sobrevenidos como consecuencia de convertir en dinerarios el Patrimonio transferido. Exigir al mismo tiempo la compensación económica oportuna por los déficits de servicios ocasionados por la tardanza de más de 29 años en la liquidación de la Deuda.
5. Informar a los ciudadanos y ciudadanas del incumplimiento estatutario, de la depreciación de la Deuda Histórica al aceptar esta fórmula de pago, así como de los costes económicos para Andalucía que tal acuerdo va a suponer.
6. Exigir al gobierno andaluz que la Deuda Histórica se distribuya en la mejora de los servicios de educación, sanidad y vivienda de todas las provincias en función de las necesidades reales que tengan estos servicios, contribuyendo con ello a la convergencia en materia de servicios fundamentales de las provincias andaluzas.
7. Dar traslado de los Acuerdos al Parlamento de Andalucía, Grupo Parlamentario y al Gobierno Andaluz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 22 de Febrero de 2.010.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que nunca el gobierno de Andalucía podía haber dado argumento a la derecha política y económica, con el pago con solares de la deuda histórica. Insiste en que se están dando argumentos a la derecha y que lo que faltaba es que le dieran la razón los tribunales. Pide el voto favorable como Izquierda Unida lo dio a la moción que presentó el PP sobre este mismo asunto.

D. Luis Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista le dice al Sr. Valero que el recurso ante el Tribunal Constitucional aún no se ha resuelto. Que no va a repetir los mismos argumentos que se dijo hace pocos meses sobre este mismo asunto, porque además lo considera una falta de respeto.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que comparte el fondo de la moción, y que la falta de respeto es de la Junta de Andalucía al admitir el pago de la deuda en solares. No obstante, dice que su grupo va votar en contra de la moción mientras el Sr. Valero mantenga la actitud de no retirar los insultos vertidos en su día contra el equipo de gobierno.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, comenta que algunos dirigentes del PSOE se preguntan como se ha admitido el pago de la deuda histórica con solares, dando con ello argumentos a la derecha con este tema. Continúa diciendo que se llega a ver a caciques de Andalucía junto al PP clamando contra el pago de la deuda en solares.

D. Luis Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista califica este tema de puro populismo, que si hay un partido que no esté legitimado para hablar de Andalucía es el PP, que negó la deuda histórica con Andalucía, así como 3.000 millones de euros que se tenía derecho Andalucía por la población, y sin embargo pagarán más de 2.000 millones a Castilla la Mancha. Critica que el PP quiera aparecer como el defensor de la deuda histórica de Andalucía, cuando siempre la han negado. Afirma que con el PP Andalucía ha estado marginada. Insiste en que el PP negó 3.000 millones por no reconocer la población y que aún no se ha pagado como consecuencia de esa negación del Gobierno del PP.

Para cerrar el debate, el ponente de la moción, D. Manuel Valero Casado dice que la moción es el rechazo al pago de la deuda histórica en solares. Añade que incluso el dirigente de su formación política D. Diego Valderas ya advirtió a la Consejera de Hacienda que algunos de esos solares, no tienen los metros que se dice, o que son eriales o están hipotecados, y han conseguido que en esta reivindicación coincidan los trabajadores con el poder económico de Andalucía.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Abstenciones: Cinco (5) correspondiendo, al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D.^a Emma Louise Hall, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Andrés Márquez Castro, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Jonathan Hermant Méndez, y D^a María de los Ángeles Portillo García.

El Pleno de la Corporación acuerda:

RECHAZAR por un voto a favor de (IU-CA), 5 abstenciones del (P.S.O.E.) y 11 en contra del (P.P.), la moción anteriormente transcrita.”

“15º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU: “RECHAZO A LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE AUMENTAR LA LEY DE JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS EN ESPAÑA Y DE AUMENTAR LOS AÑOS PARA EL CÁLCULO DE LAS PENSIONES.- A continuación se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

“El Presidente del Gobierno y el PSOE han venido lanzando el discurso de que las conquistas sociales de los trabajadores, sus derechos y las políticas sociales en general, no se recortarían para salir de la crisis. Se garantizaba a los sindicatos y a la opinión pública española de manera solemne, por parte del Presidente del Gobierno, que la crisis no significaría la merma de los derechos laborales y sociales en España.

Ahora se anuncian medidas que contradicen los compromisos asumidos traicionando una vez más sus promesas; aumentar la edad de jubilación en España a los 67 años es injusto y significa un retroceso gravísimo en materias sociales en nuestro país.

La realidad de las pensiones es las siguientes:

En 2009 la pensión media se situó en 741,6 €. En el conjunto de España, el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó la cifra de 8.448.465 pensiones, lo que representa un crecimiento interanual del 1,6 %. Más de la mitad de las pensiones son por jubilación (4.980.357), 2.259.737 son por viudedad, 909.549 por incapacidad permanente, 261.091 por orfandad y 37.731 a favor de familiares.

En Andalucía según los datos de agosto 2009 se alcanza la cifra de 1.300.000 pensionistas, y la pensión media andaluza es de 675 €.

En nuestra provincia, Málaga, la cifra llega hasta 243.871 pensionistas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

España ocupa el octavo lugar en relación a la pensión media Europea, se sitúa en 200 euros por debajo, por detrás de Luxemburgo, Noruega, Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Holanda y Gran Bretaña.

El debate lanzado por Rodríguez Zapatero y su gobierno se basa en la proyección al 2040 de la evolución demográfica de nuestro país y del envejecimiento de la población y del aumento de la esperanza de vida.

Si llegara el momento dentro de algunos años de dificultades de la Seguridad Social el gobierno puede y debe inyectar dinero público mediante la Reforma fiscal en España.

Datos del 2008:

- 746.000 españoles declararon en 2008 ingresos superiores a 60.000 € de ellos, cerca de 100.000 ganaron entre 150.000 y 600.000 unos 10.000 declararon más de 600.000 €.

Que paguen más los que más tienen y eliminar los paraísos fiscales por cuya existencia los gobiernos dejan de ingresar 255.000 millones de € anuales.

En este debate podríamos preguntarle a Zapatero si no es más legítimo, de acuerdo con el interés general, inyectar dinero público para garantizar las pensiones y las conquistas sociales que inyectar, como ya lo ha hecho el gobierno, miles de millones de euros a la Banca privada para que los banqueros aumenten sus beneficios.

Por todo ello, se elevan al pleno los siguientes acuerdos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Nerja muestra su más contundente rechazo al aumento de la edad de jubilación propuesto por el gobierno de España.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Nerja muestra su más contundente rechazo al aumento del número de años para calcular la cuantía de la pensión, porque significaría sacar medias más bajas y nos alejaríamos de la convergencia con la media de la Unión Europea, además de empobrecer aún más a nuestros pensionistas y jubilados.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Nerja insta al equipo de gobierno y a la Alcaldía a dar traslado de la siguiente moción al gobierno, a las Centrales Sindicales, al Parlamento de Andalucía y al Gobierno Andaluz."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 22 de Febrero de 2.010.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que dentro de poco va a ver una huelga general y se pregunta cual será la posición del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

gobierno municipal. Continúa diciendo que se está en contra de la edad de jubilación a los 67 años para aumentar el cálculo de las pensiones, pero es que ahora se plantea incrementar a 20 años para la media de la jubilación. Afirma que se debe de estar en contra de estas medidas porque son antisociales, antieconómica, no crean empleo y son un peligro para la Democracia. Pide el voto para esta moción de Izquierda Unida.

D. Luis Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que este planteamiento de retrasar la edad de jubilación viene porque se están tomando medidas económicas de carácter global y mundial; que lo que se pretende es garantizar el sistema de pensiones y que aunque no es una medida que guste, hay que discutirla. Continúa diciendo que hay aspectos que no se tocan en la moción como es que la edad jubilación a los 65 años lleva ya muchos años fijados, y que recuerda que antes, la edad de inicio en el trabajo era de 14 a 15 años, por una serie de circunstancias, sin embargo hoy se ha retrasado sobre 8 años más la edad de incorporarse al mundo de trabajo y sin embargo la edad de jubilación permanece inalterada en los 65 años. Por otro lado señala, que España tiene el porcentaje más alto, de los países de la OCDE, de personas que superan la edad de 65 años, un 26%. Pero que no obstante el tema que subyace es de índole económica, de salud del sistema, de mantenimiento de la protección de cara al futuro, y que informes económicos dicen que hay que tomar una decisión y que se está a la espera de un informe del Pacto de Toledo, en el que se analice las medidas a adoptar.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que la postura del PP en relación la posibilidad de ampliar la edad de jubilación a los 67 años es de total rechazo y oposición a la propuesta de aumentar la edad de jubilación, como así ya se ha expresado, junto a Izquierda Unida, en la Excm. Diputación. Añade que los mejores años han sido los ocho años de Gobierno del PP, y que aunque esté a favor y se comparta el contenido de la moción que se presenta, la votará en contra, culpando de ello la actitud del Sr. Valero de no retirar los insultos vertidos en su día contra el equipo de gobierno.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que lo que dice el portavoz del PP no es verdad. Considera que el sistema de pensiones está fuerte y consolidado, y así en plena crisis, año 2009 arrojaba un superávit. Que los argumentos que se dan para aumentar la edad de jubilación son erróneos y falsos. Sobre la esperanza de vida dice que se debe a que descendido la mortalidad infantil, y ha mejorados la salud de los españoles. Finaliza diciendo que los beneficiados de estas medidas son la banca y las Cajas que son las que están transmitiendo la intranquilidad sobre las pensiones.

D. Luis Peña Fernández, dice que con el PP (1997 a 2003), el poder adquisitivo de los pensionistas bajó un 3% y se duplicó casi la edad parra alcanzar el derecho a la pensión. Considera que debe de esperarse a que se conozca los informes del Pacto de Toledo, para ver que medidas debe de tomarse.

Para cerrar el debate, D. Manuel Valero Casado dice que los bancos están llevando el temor a que en pocos años el sistema de pensiones quebrará porque el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

fin es su propio beneficio. Cree que el PP lo haría peor.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Abstenciones: Cinco (5) correspondiendo, al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. ^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. ^a Emma Louise Hall, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Andrés Márquez Castro, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Jonathan Hermant Méndez, y D^a María de los Ángeles Portillo García.

El Pleno de la Corporación, por un voto a favor (IU-CA), 5 abstenciones del (P.S.O.E.) y 11 en contra del (P.P.), acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

TIEMPO 3:00:00

"16º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IU: "MIGUEL HERNÁNDEZ".- A continuación se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

"En 2010 se conmemora el Centenario del nacimiento de Miguel Hernández (1910 - 1942). El poeta nació en la localidad alicantina de Orihuela, en la que durante su infancia y adolescencia pastoreaba un pequeño rebaño de cabras, teniendo su primer trato con los libros en un fugaz paso por la escuela. A los 15 años tuvo que dejar los estudios para retomar su trabajo de pastor, pero el breve periodo académico suscitó en él una pasión por la literatura que ya no le abandonaría nunca. Poeta, periodista y dramaturgo autodidacta, su lírica subyugó a los creadores literarios más destacados de la época, como Federico García Lorca, Vicente Aleixandre y Pablo Neruda, entre otros. Actualmente a Miguel Hernández se le considera uno de los más universales y mejores poetas del siglo XX.

Miguel Hernández forma parte del patrimonio cultural de la humanidad; su poesía sigue siendo la palabra en el tiempo para denunciar la injusticia y luchar por la libertad; el no entendía el papel del poeta y del intelectual si no estaba arraigado en un compromiso social y político; no desertó nunca de su clase social, de su condición de campesino pobre, ni del poder transformador de la palabra. Miguel Hernández nos ofrece en su poesía un ejemplo de valor y de pureza para seguir llamando a las cosas por su nombre y hacer de la palabra, como él hizo, un instrumento revolucionario que sacuda las conciencias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Miguel Hernández es un ejemplo de poeta comprometido con los trabajadores, con los valores de la persona, con la libertad, la justicia y con el gobierno legítimo de la II República Española. Su militancia comunista, su compromiso con el pueblo y con los ideales de progreso, justicia y cultura le hizo ganarse el apelativo de "poeta del pueblo".

La rebelión militar del 18 de julio de 1936 supuso para el poeta un importante aldabonazo en su conciencia. Su compromiso social y político es el que lleva a Miguel Hernández a alistarse en el V Regimiento de Milicias Populares, siendo destinado al frente como zapador, dedicándose a levantar fortificaciones y abrir trincheras. La actividad del poeta durante los tres años de guerra fue intensísima.

Tras ser nombrado Jefe del Departamento de Cultura, se dedica a una intensa labor de divulgación cultural a través de la creación poética, teatral y periodística. La mayor parte de sus poemas, posteriormente editados en su libro "Viento del pueblo", vieron su luz primera en los periódicos de guerra.

Terminada la guerra, la derrota del ejército republicano supone una tremenda desbandada, una amarga confusión de persecuciones y represalias, en las que Miguel Hernández queda envuelto. Pretende que lo acojan en la embajada de Chile sin éxito, por lo que busca el medio de salir del País por la frontera portuguesa. Ingenuo recurso, conocido el carácter del régimen fascista de Salazar, cuya policía lo devolvió a la Guardia Civil de Rosal de la Frontera. Pasando por las cárceles de Huelva, Sevilla y Madrid. El 17 de septiembre de 1939 sale de la cárcel, pero doce días después era de nuevo detenido y encarcelado. El 18 de enero de 1940 se sometió a Miguel Hernández a juicio sumarísimo por rebelión contra el movimiento fascista y el Consejo de Guerra Permanente nº 5 le condenó a muerte. Posteriormente, el recurso de gracia le conmutó la pena por la inferior en grado de 30 años de prisión.

El poeta fue trasladado a la prisión de Palencia en septiembre de 1940, en noviembre lo trasladan al Penal de Ocaña (Toledo) y en junio de 1941 fue trasladado a la cárcel de Alicante. La neumonía adquirida en Palencia, la bronquitis cogida en Ocaña y el tifus que le ataca en Alicante, van minando su organismo derivando en una tuberculosis galopante, sufrida en las cárceles españolas de 1942. El poeta, tras sufrir su enfermedad en las más terribles condiciones, fallece en la enfermería de la cárcel de Alicante a las 5:32 horas de la mañana del 28 de marzo de 1942 a la edad de 31 años.

El proceso contra el poeta, y contra la inmensa mayoría de presos políticos que se hacinaban en las cárceles, se caracterizó por su absoluta falta de garantías jurisdiccionales: se respondía ante una Jurisdicción Especial Militar, existiendo falta de independencia e imparcialidad en sus tribunales al ser militares sometidos a la disciplina castrense. En definitiva hablamos de un simulacro de proceso, de un juicio-farsa, falto de las más elementales garantías para poder ser calificado de proceso justo o debido, incluso teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias históricas en que se produjo. Por todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento se sume a la conmemoración del Centenario del nacimiento de Miguel Hernández, para lo que promoverá actividades encaminadas a dar a conocer su vida y su obra en el marco de la programación cultural municipal.
2. Apoyar a la familia del poeta, y a instituciones y asociaciones, en su petición ante el Tribunal Supremo, para que se revise su proceso penal y se anule definitivamente su condena.
3. Trasladar estos acuerdos al Parlamento Andaluz, al Congreso de los Diputados, al Presidente del Gobierno de España y al Consejo General del Poder Judicial."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes de fecha 14/06/2.010.

El ponente de la moción señala los actos conmemorativo que se han llevado a cabo en el Colegio Publico San Miguel. Pide el voto favorable a su propuesta.

Abierto un primer turno de intervenciones D. Antonio Miguel Navas Acosta, concejal Grupo Municipal Popular toma la palabra para decir que quiere dejar constancia de que su grupo votará en contra de la moción, por actitud ofensiva del Sr. Valero contra el equipo de gobierno, y que su grupo seguirá votando en contra sus iniciativas mientras no rectifique su actitud. No obstante, señala que sobre el tema de la moción, el Ayuntamiento, durante el mes de abril, estuvo colaborando con los colegios en la conmemoración del centenario del nacimiento de Miguel Hernández.

No solicitándose más intervenciones, el Sr. Alcalde da por concluido el debate, y pasa a votación la moción presentada resultando:

- Votos a favor: Seis (6) correspondiendo, uno (1) de D. Manuel Valero Casado, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y cinco (5) al Grupo Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. ^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D^a María de los Angeles Portillo García y D. Jonathan Hermant Méndez

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra y seis a favor, acuerda:



Rechazar la moción transcrita.

ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Por el Sr. Secretario se da cuenta del extracto de los decretos dictados por la Alcaldía desde el 26-7-2010 al 23-8-2010.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes:

- 1º Ruego de D. Oscar Raúl Jiménez Fernández: pide un cambio de actitud a los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Popular para que se acabe esta situación de rechazar sistemáticamente las mociones presentadas de Izquierda Unida, cuando muchas de ellas, según se ha reconocido, las podían haber votado a favor. Así mismo formula el ruego de que se reconsidere el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en relación al escrito del Grupo Municipal Socialista pidiendo un recorte de gasto que afectaba a algunos concejales que están "liberados", porque si todos "arrian el hombro", todos deben de tener un trato igual.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, contesta al Sr. Jiménez Fernández, que comparte con él, que es lastimoso que el Pleno del Ayuntamiento haya estado reunido desde las 9 de la mañana para sacar adelante un tema urbanístico y rechazar todas las mociones presentadas por Izquierda Unida, cuando se comparte, en muchas de ellas, el planteamiento que se hacía. Añade que la postura del Grupo Municipal Popular se fundamenta en que el Sr. Valero Casado ha insultado, utilizando su vida privada, no la política, a un concejal del equipo de gobierno, por lo que hasta que no pida disculpas mantendrá el Grupo Municipal Popular esta postura de no considerar las mociones que presente el Sr. Valero. Finaliza diciendo que todo debe de quedar en el ámbito político, y que este enfrentamiento no trascienda lo personal. Contesta al Sr. Raúl Jiménez que los concejales del Grupo Municipal Popular ya venían "arrimado el hombro".

D. Manuel Valero Casado interviene por alusiones del Sr. Raúl Jiménez y el Sr. García Jimena, para decir que su crítica "personal" al Sr. Navas son contrastables en la opinión pública; que el tema es eminentemente político; que no tiene absolutamente nada contra el Sr. Navas aunque debe de ser atacado políticamente porque "es atacable por todos los flancos" y que si no quiere ser atacado que se marche a su casa. Continúa diciendo que al Sr. Navas se le hizo una crítica política y se le está amparando por todo el equipo de gobierno. Finaliza diciendo que se están intentando doblegar a Izquierda Unida.

D. Antonio Miguel Navas Acosta, por alusiones, contesta al Sr. Valero que no va a entrar en "debates de bares". Rechaza que sea atacable por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

todos los flancos, que no necesita amparo del Sr. Alcalde y que ha sido atacado por temas personales y agradece al Grupo Municipal Popular la actitud que está teniendo con el Sr. Valero. Continúa diciéndole que haga política seria, que diferencie entre críticas políticas y los temas personales. Finaliza diciendo que Izquierda Unida es algo distinto de lo que dice el Sr. Valero.

- 2º.- Ruego del D. Manuel Valero: Dice que con fecha 7 de enero de 2010 Izquierda Unida presentó escrito en el que ponía de manifiesto al Sr. Alcalde las construcciones, merenderos y caravanas ilegales en el Playazo, las cuales están conectadas a las redes municipales sin ninguna autorización. Señala que en el pleno del 31-12-2009, le formuló al Alcalde el ruego de que le dé las licencias de primera ocupación, de aperturas y autorización municipal de evacuación de aguas residuales en los 100 metros de protección de la zona marítima terrestre, solicitada en marzo de 2009. El Sr. Navas el 13 de septiembre de 2009 le dice que le presentará la documentación que tiene porque no tiene nada que ocultar ni al pleno ni a nadie. Que quiere la contestación por escrito.

El Sr. Navas Acosta, contesta el expediente que solicita se la ha puesto de manifiesto en tres o cuatro ocasiones al Grupo Municipal de Izquierda Unida, y ha sido retirado por el Secretario del grupo de Izquierda Unida. Que el aforo que tiene en el Playazo lo heredó de su familia. Afirma que la luz, el agua, está contratada con la empresa suministradora y comunidad de regante; que su propiedad está inscrita en el Registro de la Propiedad y en la Declaración de Intereses que se hizo ante el Secretario General del Ayuntamiento; y que la documentación, suya personal, no se la da al Sr. Valero; que en todo caso se lo pida al Sr. Secretario. Finaliza diciendo que cuestión distinta es lo que tiene la familia del Sr. Valero por esa zona, que desconoce de donde toma el agua y la Luz.

El Sr. Navas, hace entrega en este momento de una serie de documentos, a este funcionario.

El Sr. Valero, en relación con el ruego formulado, reitera la petición de que se le entregue por escrito, que él ha presentado un escrito y quiere la contestación de la misma forma.

- 3º.- Pregunta de D. José Miguel García Jimena: Dice que el anteproyecto de la EDAR, se ha publicado en el BOP y en el BOP, que debe de aparecer en el BOE, donde aún no se ha publicado. Pregunta al Sr. Alcalde si sabe algo.

El Alcalde le contesta que el director de la Agencia Andaluza del Agua, Sr. Paniagua, le dijo que se han dado instrucciones para la publicación del proyecto por el trámite de urgencia. Manifiesta que también le dijo que hasta que no se publique en todos los boletines no empieza a correr el plazo para que se puedan presentar alegaciones. Manifiesta su preocupación por la lentitud con que se está llevando a cabo estos tramites y que su intención es que concluido el mes de agosto, contactar con el Sr. Paniagua para pedirle que impulse los tramites que se tengan que realizar para que el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General -

ministerio pueda realizar, cuanto antes, este importante proyecto para Nerja.

Y siendo las 13 horas y 20 minutos, del día veintiséis de Agosto de dos mil diez, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-